

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00760-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA NACIONAL DE
RECAUDOS COONALRECAUDOS – EN
LIQUIDACIÓN FORZOSA
ADMINISTRATIVA – EN INTERVENCIÓN
DEMANDADO: ELIO ERNESTO CELIS BEDOYA
Ejecutivo Singular

Previo a decidir sobre la viabilidad del emplazamiento de la parte demandante, dese estricto cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas 10 de febrero (folio 22) y 8 de octubre de 2020, (folio 25) de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario